

SOLICITUD DE AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2017 - 2018

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR: (Padre, madre o tutor)

APELLIDOS: _____			
NOMBRE: _____		D.N.I.: _____	
FECHA DE NACIMIENTO: _____	SEXO: HOMBRE ☐ MUJER ☐	TELÉFONO FIJO: _____	
TELÉFONO MÓVIL: _____	E-MAIL: _____		

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

APELLIDOS: _____			
NOMBRE: _____		D.N.I.: _____	
CURSO ESO: _____		CENTRO DOCENTE: _____	
		ANTIGÜEDAD 3 AÑOS (EMPADRONAMIENTO) ☐	

DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR

DIRECCIÓN: _____	C.P.: _____
------------------	-------------

DATOS BANCARIOS (El Alumno beneficiario debe ser titular o cotitular de la Cuenta)

IBAN					ENTIDAD				OFICINA				DC			Cuenta						
------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------	----------------------	----------------------	----------------------	---------	----------------------	----------------------	----------------------	----	----------------------	----------------------	--------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

El interesado, mediante la firma de la presente solicitud, declara formalmente lo siguiente:

1º Destinar el importe de 400 euros por alumno beneficiario a gastos de libros, demás material escolar o transporte escolar para el curso 2017-2018 de ESO.

2º Como padre, madre o tutor legal y en nombre del beneficiario, que éste se encuentra al corriente en todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener pendiente de justificación subvención alguna otorgada por la Ciudad

3º Autorizar a la Ciudad Autónoma de Melilla a la consulta de los datos tributarios y padronales cuyo fin será la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases para el presente procedimiento, declarando que dispongo del consentimiento de todos los miembros de la unidad familiar convivencial para autorizar dicha consulta.

(Marcar solamente en caso de pertenecer a una familia perceptora del Ingreso Melillense de Integración)

Declaro formalmente que mi familia es perceptora del Ingreso Melillense de Integración (IMI) ☐

(Marcar solamente en caso necesario)

☐ Separado o divorciado (deberá aportar documento público de separación legal o divorcio, o resolución judicial)

☐ Familia monoparental

Melilla, a _____ de _____ de _____

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos identificativos recogidos en esta instancia serán incorporados y tratados en el fichero "**Registro General**" cuya finalidad es el Registro y comunicación con los ciudadanos que acceden al Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla y su traslado a las distintas dependencias de la misma. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la **Dirección General de Administraciones Públicas**, sita en la calle Marqués de los Vélez 25, CP 52006, Melilla, ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Ley Orgánica.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

SOLICITUD DE AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2017 - 2018INDICACIONES

- Solicitarán las ayudas el *padre, madre, tutor o tutora* de los alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria durante el *curso 2017-2018*, en cualquier centro docente ubicado en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Una solicitud por cada alumno de la unidad familiar, con la siguiente documentación:
 - a. Documentación acreditativa de la identidad del alumno y de los mayores de edad en su caso.
 - b. Copia del Libro de Familia o documentación acreditativa de los miembros de la unidad familiar y fechas de nacimiento (dichos documentos serán devuelto tras su registro).
 - c. Certificación de acreditativa de matriculación en ESO en Melilla (**será aportado por la Administración**).
 - d. En los casos de separación o divorcio, cuando el solicitante ostente la guarda y custodia de sus hijos, deberá aportar documento público de separación legal o divorcio, o resolución judicial de las mismas.
 - e. Cuando se trate de progenitores sin vínculo matrimonial entre los que no exista convivencia, se comprobará a través del empadronamiento o de cualquier otro documento que acredite la situación.
 - f. Datos de la cuenta (titulares y número de cuenta con todos los dígitos del IBAN del solicitante (padre, madre o tutor del alumno) y del beneficiario, que figurará como cotitular de la cuenta).
- Los **beneficiarios** serán los alumnos que cursen estudios de *ESO*, siendo requisito imprescindible el estar empadronado en la Ciudad con al menos una antigüedad de tres años contados desde la fecha de concluir el plazo presentación de solicitudes
- Podrán ser beneficiarios en particular:
 - a. Los alumnos pertenecientes a familias perceptoras del Ingreso Melillense de Integración que concede la Consejería de Bienestar Social de conformidad con el Reglamento Regulador de las ayudas económicas y servicios para la atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el comento de publicación de la presente convocatoria.
 - b. Los alumnos pertenecientes a familias cuya renta no supere el umbral máximo establecido en *28.000 euros en el año 2016*.
 - c. No obstante, lo anterior, también podrán acceder a la subvención aquellos alumnos miembros de una unidad familiar que, teniendo ingresos superiores a *28.000 euros*, su "renta per cápita" no supere la cantidad de 5.000 euros.